**ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR Y MATRIZ DE RIESGO**

**OBJETO : ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CARRERA 1 DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, COMPRENDIDA DESDE LA CALLE 23 HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA VÍA RUTA 45A.**

De conformidad el presente estudio es elaborado en respuesta de lo establecido en la subsección 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"; **DECRETO 1082/2015.** Se procede a realizar el siguiente estudio que servirá como base para adelantar el proyecto de pliegos y estudios previos del proceso contractual. La metodología empleada es guiada por Colombia Compra Eficiente a través del **DOCUMENTO GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR**.

El estudio del sector comprende las siguientes áreas:

I. Aspectos generales del mercado
II. Comportamiento del gasto histórico
III. Estudio de la oferta
IV. Estudio del mercado
V. Análisis de riesgo

---

## I. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

**-ASPECTO ECONOMICO**

- **Clasificación económica mercado objeto a contratar.**

Los servicios de estudios y diseños de obra se encuentran dentro del sector terciario, específicamente en el subgrupo de actividad económica de consultoría profesional técnica en el área de la ingeniería civil. Este mercado es altamente competitivo y está compuesto por ofertas tanto de organismos privados como públicos. En el ámbito privado, la decisión de contratación recae en el empresario, mientras que, en el público, responde a necesidades estructurales y se lleva a cabo mediante procesos públicos regulados por las leyes de contratación estatal.

Los consultores desempeñan un papel crucial en la ejecución de obras de ingeniería al ofrecer conocimiento profesional especializado y técnico para el desarrollo óptimo de proyectos, garantizando objetividad en el análisis y la toma de decisiones para una ejecución adecuada del proyecto.

Es importante destacar que, si bien la competencia en este mercado suele basarse en el precio, el reconocimiento del consultor también juega un papel fundamental. Un diseño deficiente o un asesoramiento inadecuado pueden tener un impacto significativo en los costos de la obra, lo que subraya la importancia de la calidad y la reputación en este sector.

- **Codigo CIIU:**

M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

- **Clasificacion unspsc:**

| *COD. UNSPSC* | *SEGMENTO* | *FAMILIA* | *CLASE* |
|---|---|---|---|
| 811015 | servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología | servicios profesionales de ingeniería y arquitectura | ingeniería civil y arquitectura |
| 801016 | servicios de Gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos | servicios de asesoría de gestión | gerencia de proyectos |

- **Acuerdos comerciales**

Los acuerdos comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero; De acuerdo a la aplicación de las tablas estimadas por Colombia Compra Eficiente el presente proceso está cubierto por el acuerdo Decisión 439 de 1998 CAN.

**Tabla:** Desarrollo identificación de acuerdos comerciales

| Acuerdo Comercial | | Entidad Estatal incluida | Umbral aplicable SI/NO | Excepción aplicable | Proceso de Contratación cubierto |
|---|---|---|---|---|---|
| **Alianza Pacífico** | Chile | SI | NO | - | NO |
| | Perú | SI | NO | - | NO |
| **Chile** | | SI | NO | - | NO |
| **Costa Rica** | | SI | NO | - | NO |
| **Estados AELC** | | SI | NO | - | NO |
| **Triángulo Norte** | El Salvador | NO | NO | - | NO |
| | Guatemala | SI | SI | - | NO |
| **Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)** | | SI | NO | - | NO |
| **Israel** | | NO | NO | - | NO |
| **Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN** | | SI | SI | - | SI |

- **Contexto económico**

En esta sección, se lleva a cabo un análisis exhaustivo del contexto económico actual del país, destacando su papel esencial como componente crucial en el proceso de toma de decisiones dentro de la entidad municipal. Este análisis no solo permite a la entidad anticipar posibles escenarios, sino también adaptarse de manera proactiva a las variaciones sustanciales que puedan surgir durante el desarrollo de los procesos contractuales.

**-Crecimiento económico-Producto Interno Bruto:** Los ciclos económicos representan patrones recurrentes de expansión y contracción en la actividad económica de un país. Una herramienta crucial para evaluar el rendimiento económico es el Producto Interno Bruto (PIB), que proporciona cifras detalladas ofreciendo una visión integral de la salud y dirección de la producción de un país, influyendo en decisiones a nivel empresarial, político, laboral e inversor.

En Colombia en los últimos años la economía ha estado en fases de expansión y contracción , en el año 2020 fue testigo de una contracción económica, al igual que muchos otros países, debido a la pandemia de COVID-19. Las restricciones impuestas para contener la propagación del virus impactaron negativamente en diversos sectores, como el turismo, la hostelería y el comercio, resultando en una cifra negativa para el PIB (-7.2%). En 2021, el país experimentó una breve recuperación a medida que se implementaban medidas para mitigar los efectos de la pandemia y avanzar en la vacunación contra el COVID-19, registrando un crecimiento económico del 10,8%. En el año 2022 el país mostró cifras de estabilización económica, con un reporte de crecimiento del 7.3%. sectores como el comercio, las industrias manufactureras (especialmente en el ámbito textil) y las actividades artísticas y de entretenimiento contribuyeron a este resultado.

**Tabla:** Valor agregado por actividad económica , tasa de crecimiento en volumen , tercer trimestre

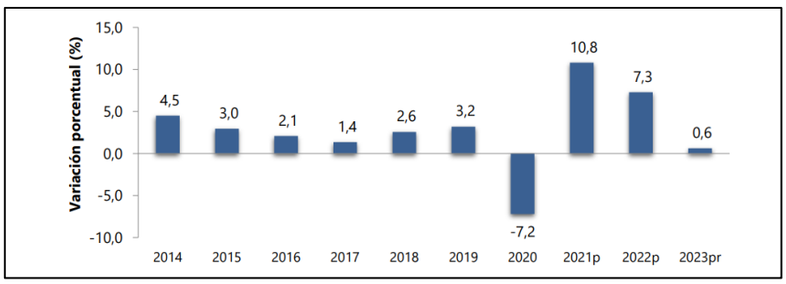
| Actividad económica | Tasa de crecimiento anual (%) | | Contribución* al valor agregado |
|---|---|---|---|
| | 2022p - 2021p | 2023pr - 2022p | 2023pr |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 1,0 | 3,9 | 0,6 |
| Actividades financieras y de seguros | 6,6 | 7,9 | 0,3 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 32,3 | 7,0 | 0,2 |
| Explotación de minas y canteras | 1,3 | 2,6 | 0,2 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | -0,8 | 1,8 | 0,2 |
| Actividades inmobiliarias | 1,9 | 1,9 | 0,1 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 4,6 | 2,1 | 0,1 |
| Información y comunicaciones | 12,4 | 1,4 | 0,04 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 7,2 | 0,2 | 0,01 |
| Construcción | 6,8 | -4,2 | -0,2 |
| Industrias manufactureras | 9,5 | -3,5 | -0,4 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 10,7 | -2,8 | -0,6 |
| **Valor agregado bruto** | **6,4** | **0,6** | **0,6** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | **15,8** | **0,4** | |
| **Producto Interno Bruto** | **7,3** | **0,6** | |

Fuente:Dane,Cuentas nacionales

En el año 2023 la economía presento signos de desaceleración respecto al año 2022 , de acuerdo al informe preliminar el PIB presento una variación del 0,6% las actividades que presentaron decrecimiento fueron construcción -4,2% , industrias manufacturera -3,5% , Comercio al por mayor y al por menor -2,8. y las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

De acuerdo a cálculos del Fondo Monetario Internacional (FMI) para el 2024 el Producto Interno Bruto (PIB) podría crecer entre un 1,4% y un 2%. También se espera una inflación controlada y una política monetaria más relajada, lo que podría generar espacio para la reactivación económica.

**Tabla:** Producto interno Bruto , tasa de crecimiento en volumen




Fuente:Dane,Cuentas nacionales

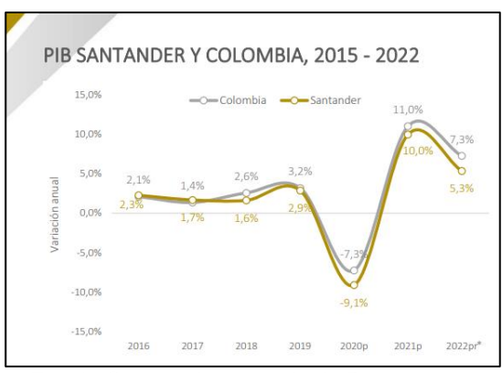
**-Crecimiento económico departamento de Santander:** En 2018, el Producto Interno Bruto (PIB) de Santander experimentó un crecimiento económico del 2.2%. Este crecimiento se vio superado en 2019, alcanzando un 2.9%, cifra que reflejó una mejora en comparación con el año anterior. Durante ese período, se observó una recuperación leve en la actividad petrolera, una demanda externa más cautelosa debido a la guerra comercial entre Estados Unidos y China, y un aumento en el consumo y la inversión privada en el país.

Al analizar los sectores económicos, se destaca que el sector servicios fue el de mayor participación con un 30.5%, seguido de la industria con un 17.7%, y el comercio con un 13.3%. La única actividad que presentó cifras negativas fue la minería, registrando un -5.8%.

En el año 2020 para el departamento de Santander las cifras mostraron una contracción significativa, con una variación de -8.3% en comparación con 2019. Esta disminución se atribuyó al aislamiento obligatorio y a las restricciones a la circulación, implementadas para contener la propagación del (COVID-19). En términos de PIB per cápita, el departamento alcanzó los $7,992 USD, posicionándose como la segunda economía más grande de Colombia y ocupando el cuarto lugar a nivel departamental, una posición que ha mantenido desde 1998.

En el año 2021, Santander se recupera con fuerza, ubicándose en la cuarta posición entre los 32 departamentos de Colombia. Según el Dane, el crecimiento económico fue del 7.3%, en el año 2022 presento una variación de 5,3% , valor inferior comparado con el registrado a nivel nacional e inferior al año 2021.

**Tabla:** variación del PIB -departamento de Santander




Fuente:Camara de comercio de Bucaramanga

- **Tendencia Precios**

Los costos de los servicios de consultoría varían según diversos factores, como el área de trabajo, la cantidad de horas necesarias y la reputación del consultor en el mercado. La formalización de estas consultorías se realiza a través de contratos, los cuales se establecen luego de una evaluación del presupuesto acordado, donde el contratista se compromete a entregar los estudios requeridos dentro de los plazos establecidos y conforme a las condiciones técnicas pactadas. Estos costos comprenden los gastos de personal, incluidos los beneficios adicionales, los gastos de transporte y otros costos asociados, los cuales se determinan en función del tiempo y la complejidad del proyecto.

Para estimar el aumento en los honorarios, se consideran las variaciones en el índice de precios al consumidor , así como los incrementos en el salario mínimo legal vigente para el año 2022 e Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV): Esta aproximación permite ajustar los honorarios de manera justa y equitativa, reflejando los cambios en el costo de vida y el mercado laboral.

**-Variación salario mínimo legal vigente:** El aumento del salario mínimo para 2024 fue de 14%, ubicándose en $1.300.000 y el auxilio de transporte aumenta un 15%, ubicándose en $162.000, un incremento del salario mínimo puede tener un efecto inflacionario en la economía, ya que las empresas podrían trasladar el aumento de los costos laborales a los precios de los bienes y servicios. Esto puede conducir a aumentos generalizado de los precios y afectar el poder adquisitivo de otros segmentos de la población.

**Tabla:** Cuadro de costos de personal

| CONCEPTO | VALOR |
|---|---|
| Salario Mínimo Integral Año 2024 - 10 SMLV + 30% factor prestacional | $ 16,900,000.00 |
| Salario Anual – Año - (Sin primas ni cesantías) | $ 15,600,000.00 |
| Salario Mensual - Mes (SMMLV) - 30 días | $ 1,300,000.00 |
| Salario Diario - Día (SMDLV) - 8 horas | $ 43,333.33 |
| Hora Ordinaria - (6 A.M. a 9 P.M.) | $ 5,416.67 |
| Hora Nocturna - (9 P.M. a 6 A.M.) +35% noct. | $ 7,312.50 |
| Hora Extra Diurna - (6 A.M. a 9 P.M.) +25% extra | $ 6,770.83 |
| Hora Extra Nocturna - (9 P.M. a 6 A.M.) +75% extra | $ 9,479.17 |
| Hora Extra Dominical/Festivo Diurna - (6 A.M. a 9 P.M.) +75% Fest. +25% extra | $ 10,833.33 |
| Hora Extra Dominical/Festivo Nocturna - (9 P.M. a 6 A.M.) +75% Fest. +75% extra | $ 13,541.67 |
| Subsidio de transporte Anual -12 meses | $ 1,944,000 |
| Subsidio de transporte Mensual - 30 días | $ 162,000 |
| Subsidio de transporte Diario - 1 día | $ 5,400.00 |

**-Índice de precios del consumidor IPC:** El Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el año 2023 cerró con un valor del 9,28%, marcando una notable disminución de 3,84 puntos porcentuales en comparación con el año anterior, cuando la cifra alcanzó el 13,12%. Este descenso es especialmente destacable al considerar la variación mensual de diciembre, donde se registró un aumento del 0,45%, en contraste con el 1,26% del mismo mes del año antepasado, representando una reducción significativa del 0,81%, según los datos revelados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE).

Al desglosar por grupo de costos, se observa que las divisiones de Transporte (15,42%), Restaurantes y Hoteles (13,22%), Bebidas Alcohólicas y Tabaco (11,95%), Educación (11,41%), Bienes y Servicios Diversos (10,08%), y Salud (9,49%) se situaron por encima del promedio nacional del 9,28%. En contraste, las divisiones de Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles (9,26%), Muebles, Artículos para el Hogar y para la Conservación Ordinaria del Hogar (8,94%), Recreación y Cultura (7,10%), Prendas de Vestir y Calzado (5,23%), Alimentos y Bebidas No Alcohólicas (5,00%), e Información y Comunicación (0,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

En cuanto a las subclases, se identifican las mayores variaciones en productos como combustibles para vehículos (44,80%), arriendo imputado (7,50%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (12,93%), electricidad (20,74%), arriendo efectivo (7,64%), transporte urbano (incluye tren y metro) (11,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (14,84%), suministro de agua (9,85%), productos de limpieza y mantenimiento (11,77%) y leche (12,23%). En contraste, las mayores contribuciones negativas se presentaron en plátanos (-15,22%), cebolla (-18,76%), aceites comestibles (-7,74%), papas (-9,76%), y yuca para consumo en el hogar (-28,85%).

Estos resultados indican una tendencia a la baja en los precios y proporcionan una visión detallada de las variaciones en diferentes sectores y productos, ofreciendo así una perspectiva integral de la situación económica. En línea con

las expectativas del Ministerio de Hacienda y el Banco de la República, quienes anticipaban una inflación de un solo dígito al cierre de 2023, se espera que para el año 2024 el índice de inflación se sitúe en un 5%, según estimaciones del Banco de la República.

**Tabla:** IPC Variación y anual según divisiones de gasto diciembre 2022-2023

| | | 2022 | | 2023 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Transporte | 12,93 | 11,59 | 1,49 | 15,42 | 1,96 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 18,54 | 1,84 | 13,22 | 1,38 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 8,37 | 0,14 | 11,95 | 0,20 |
| Educación | 4,41 | 5,98 | 0,24 | 11,41 | 0,43 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 13,09 | 0,69 | 10,08 | 0,53 |
| Salud | 1,71 | 9,53 | 0,16 | 9,49 | 0,16 |
| TOTAL | 100,00 | 13,12 | 13,12 | 9,28 | 9,28 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 6,94 | 2,25 | 9,26 | 2,84 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 18,25 | 0,73 | 8,94 | 0,37 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 8,36 | 0,30 | 7,10 | 0,24 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 11,22 | 0,38 | 5,23 | 0,17 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 27,81 | 4,88 | 5,00 | 0,99 |
| Información y comunicación | 4,33 | 0,25 | 0,01 | 0,12 | 0,00 |

Fuente: Dane

**Tabla:** Variación y contribución anual Por principales subclases diciembre 2023

| Subclase | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Combustibles para vehículos | 44,80 | 1,14 |
| Arriendo imputado | 7,50 | 0,95 |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles, y lugares de esparcimiento; se incluyen también las contratadas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio | 12,93 | 0,91 |
| Electricidad | 20,74 | 0,71 |
| Arriendo efectivo | 7,64 | 0,71 |
| Transporte urbano (incluye tren y metro) | 11,51 | 0,50 |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio | 14,84 | 0,32 |
| Suministro de agua | 9,85 | 0,19 |
| Productos de limpieza y mantenimiento | 11,77 | 0,17 |
| Leche | 12,23 | 0,17 |

Fuente: Dane

**Tabla:** Variación del IPC

| IPC | Diciembre | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Variación Anual | | Variación Mensual | |
| | 2022 | 2023 | 2022 | 2023 |
| IPC total | 13,12 | 9,28 | 1,26 | 0,45 |

Fuente: Dane

**- Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV):** El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) es una herramienta esencial para monitorear las fluctuaciones de precios en el sector de la construcción. Según datos del DANE, los resultados anuales entre abril de 2024 y abril de 2023 revelan una variación del ICOCIV del 4,54%. Este análisis detallado por grupos de costos muestra que, en abril de 2024, las mayores variaciones de precios en comparación con el mismo mes del año anterior se observaron en mano de obra (8,92%), transporte (8,44%) y maquinaria (6,14%).

**Tabla:**ICOCIV Variación y contribución anual según grupos de costos Total nacional abril 2024

| Grupo | Peso % | Variación (puntos porcentuales) | Contribución (puntos porcentuales) |
|---|---|---|---|
| | | 2024 | 2024 |
| Materiales | 51,31 | 2,63 | 1,43 |
| Herramienta menor | 2,14 | 0,36 | 0,01 |
| Maquinaria | 12,71 | 6,14 | 0,72 |
| Equipos | 6,18 | 4,39 | 0,24 |
| Mano de obra | 16,89 | 8,92 | 1,44 |
| Transporte | 8,89 | 8,44 | 0,67 |
| Equipos especiales para obra | 1,89 | 1,65 | 0,04 |
| **Total** | **100,00** | **4,54** | **4,54** |

Fuente: DANE -ICOCIV.

**-ASPECTO TECNICO**

Las especificaciones técnicas son requisitos indispensables establecidos en los estudios previos y en las invitaciones públicas emitidas por la alcaldía municipal de San Gil. A diferencia de los puntajes, estas condiciones son de obligatorio cumplimiento para el desarrollo de la actividad, lo que implica que los consultores deben ajustarse rigurosamente a lo indicado.

En el ámbito de la consultoría en arquitectura, ingeniería y profesiones afines, la asesoría abarca una amplia gama de servicios profesionales, todos regulados por la Ley 64 de 1978, la cual derogó el Decreto de Ley 1782 de 1954. Esta legislación establece los alcances del ejercicio profesional de ingenieros y arquitectos, abarcando áreas como el estudio, la planeación, la dirección, la asesoría, la gerencia, la interventoría y la ejecución de obras, entre otros aspectos.

La responsabilidad de los consultores se reglamente por el Artículo 82 del Estatuto Anticorrupción, que establece que los consultores y asesores externos son responsables civil, fiscal, penal y disciplinariamente por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de consultoría o asesoría, así como por los hechos u omisiones que les sean imputables y que ocasionen daño o perjuicio a las entidades. Esto se aplica tanto a la celebración como a la ejecución de los contratos en los cuales hayan intervenido o intervengan en actividades de consultoría o asesoría.

**-ASPECTO REGULATORIO**

En Colombia, los procesos de contratación se rigen principalmente por las siguientes normas:

1. Ley 80 de 1993: Esta ley es conocida como el Estatuto General de Contratación Pública y es la norma general que regula la contratación estatal en Colombia. Establece los principios generales que rigen los procesos de contratación, así como los diferentes tipos de contratos que se pueden celebrar, los procedimientos de selección de contratistas y las causales de nulidad de los contratos.

2. Decreto 1082 de 2015: Este decreto reglamenta la Ley 80 de 1993 y establece las normas detalladas para la ejecución de los procesos de contratación estatal. Define los roles de los diferentes actores en los procesos de contratación, establece los requisitos para la presentación de ofertas, los criterios de evaluación de las propuestas y los procedimientos para la adjudicación de los contratos.

## II. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El análisis de demanda se realiza una búsqueda en línea en el Portal Único de Contratación-SECOP (https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do) procesos relacionados al objeto a contratar. El estudio permite obtener información de proveedores, experiencia exigida, forma de pago y precios del mercado; aspectos que permitirán a la entidad retroalimentar el proceso contractual y direccionarlo hacia la eficacia, eficiencia y economía, además, permite responder a las preguntas propuestas por la guía para la elaboración estudios de sector:

- **Muestra de Procesos contractuales suscritos la alcaldía del municipio de San Gil , relacionado al objeto del contrato.**

| ENTIDAD | REFERENCIA DEL PROCESO | DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO | PRECIO BASE | MODALIDAD DE CONTRATACION | NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER | C-MIN-051-2022 | ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN PARA LA ESCUELA SAGRADA FAMILIA SEDE DEL COLEGIO GUANENTÁ Y COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER | 23,835,700 | Mínima cuantía | CORPORACION PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES |
| ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER | C-MIN-006-2023 | REVISION Y AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA EN LA CANCHA MULTIPLE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SAN JOSE DE GUANENTA, EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL-SANTANDER | 29,988,000 | Mínima cuantía | RAFAEL AUGUSTO JARAMILLO BLANCO |

- **Muestra de Procesos contractuales suscritos por entidades territoriales en el departamento de Santander**

| ANNO CARGUE SECOP | MODALIDAD DE CONTRATACION | DETALLE DEL OBJETO A CONTRATAR | NOM RAZON SOCIAL CONTRATISTA | RUTA PROCESO EN SECOP I |
|---|---|---|---|---|
| 2023 | Concurso de Méritos Abierto | ESTUDIOS Y DISENOS PARA LA OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS CHICAL ALTO Y CHICAL BAJO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO; DEPARTAMENTO DE NARINO | JOSE HUGO BURBANO MORENO | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13774170 |
| 2023 | Concurso de Méritos Abierto | REALIZAR AVALUO DE PREDIOS POR AREAS DE AFECTACION DE SERVIDUMBRE PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO VEREDAL PALMIRA; PALESTINA; GUADUAL; NUEVO MUNDO Y TULCAN DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI; SANTANDER | CORPORACION LONIA INMOBILIARIA DE SANTANDER | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13830004 |
| 2023 | Concurso de Méritos Abierto | ESTUDIOS Y DISENOS PARA LA OPTIMIZACION Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y COMPLEMENTARIA DEL ACUEDUCTO EL GRANADILLO.. | GEOSYGMA INGENIERIA SAS | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13591987 |
| 2023 | Concurso de Méritos Abierto | EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE PIENDAMO A LA ELABORACION DE 1) ESTUDIOS Y DISENOS PARA LA OPTIMIZACION PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO CABECERA MUNICIPAL DE PIENDAMO; 2) ESTUDIOS Y DISENOS PARA LA OPTIMIZACION ACUEDUCTO CABECERA MUNICIPAL DE PIENDAMO | CONSORCIO GPM | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13637730 |
| 2023 | Concurso de Méritos Abierto | ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISENOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (INCLUYE PTAP Y PTAR); DEL CENTRO POBLADO LA SIERRA DE LOS MUNICIPIOS QUIPILE Y BITUIMA –CUNDINAMARCA | GEOSYGMA INGENIERIA SAS | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13800492 |
| 2023 | Concurso de Méritos Abierto | ACTUALIZACION Y/O AJUSTE PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA Y CENTROS POBLADOS TUYA Y LOS TANQUES; INCLUYE PTAP | CONSORCIO PLAN MAESTRO SIMIJACA CG | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13614578 |
| 2023 | Concurso de Méritos Abierto | CONSULTORIA EN SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS EN ZONA URBANA Y RURAL A LOS PEQUENOS PRESTADORES; A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO EN LA ZONA URBANA Y LA PRESTACION DE SERVICIO DE ACUEDUCTO; ALCANTARILLADO Y ASEO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE RIOFRIO VALLE DEL CAUCA | J Y J AUDITORES ASOCIADOS LTDA | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13551729 |
| 2023 | Concurso de Méritos Abierto | ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISENOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDAS TIMASITA Y HOYA DE CARRILLOS DEL MUNICIPIO DE UNE – CUNDINAMARCA EN DESARROLLO DEL CONVENIO EPC- CI-014 DE 2021 | GEOSYGMA INGENIERIA | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13666991 |
| 2023 | Concurso de Méritos Abierto | CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA FORMALIZACION Y/O FORTALECIMIENTO DE ESQUEMAS PRESTADORES DE ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS VOLCAN; JABONCILLO Y HOJANCHA DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LABATECA - NORTE DE SANTANDER. | CESAR ALEXANDER RAMON MORENO | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13792107 |
| 2023 | Concurso de Méritos Abierto | CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISENOS PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL CENTRO POBLADO OLAYA HERRERA; DEL MUNICIPIO DE ORTEGA TOLIMA. | UNION TEMPORAL CONSULTORIA PRO ORTEGA | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13779508 |
| 2023 | Concurso de Méritos Abierto | ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISENOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (INCLUYE PTAP Y PTAR); DEL CENTRO POBLADO LA BOTICA DEL MUNICIPIO DE QUIPILE – CUNDINAMARCA | GEOSYGMA INGENIERIA SAS | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13787346 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 2023 | Concurso de Méritos Abierto | CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y ANALISIS DEL RIESGO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL TABLON DE GOMEZ | CONSORCIO CR 2023 | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13830389 |
| 2023 | Concurso de Méritos Abierto | ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISENOS PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA URBANIZACION SAN FRANCISCO; EN EL MUNICIPIO DE MALLAMA DEPARTAMENTO DE NARINO | JUAN CAMILO ENRIQUEZ ORTEGA | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13778094 |
| 2023 | Concurso de Méritos Abierto | ESTUDIOS Y DISENOS PARA LA CONSTRUCCION DE REDES DE ACUEDUCTO; ALCANTARILLADO SANITARIO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CABECERA DEL RESGUARDO INDIGENA DE CAQUIONA EN EL MUNICIPIO DE ALMAGUER; CAUCA | CONSORCIO CONSULTORIAS CAQUIONA | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13742622 |
| 2023 | Concurso de Méritos Abierto | CONSULTORIA PARA REALIZAR LA GESTION PREDIAL DEL PROYECTO PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SOCOTA-BOYACA 20 | STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13777189 |
| 2023 | Concurso de Méritos Abierto | ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISENOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO PARA LAS VEREDAS FUNCIAL; SUAREZ Y ULLOA Y HATILLO ALTO DEL MUNICIPIO DE TOGUI BOYACA | CONSORCIO GRUPO AMBIENTAL TOGUI | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13446354 |
| 2023 | Concurso de Méritos Abierto | ESTUDIOS Y DISENOS PARA LA CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE POTABILIZACION DE AGUA DE LOS ACUEDUCTOS LA ZORRERA Y ALFARAZ DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLON; DEPARTAMENTO DE BOYACA | INGESIG ASESORES SAS | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13589451 |
| 2023 | Concurso de Méritos Abierto | ACTUALIZACION ESTUDIOS Y DISENOS SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL CENTRO POBLADO CUATRO CAMINOS Y ACUEDUCTO VEREDAL EL PLOMO - BUCAMA - LAS MERCEDES - SAN LUIS -; MUNICIPIO DE PAIME - CUNDINAMARCA | GEOSYGMA INGENIERIA SAS | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13575827 |
| 2023 | Concurso de Méritos Abierto | ESTUDIOS Y DISENOS PARA EL CATASTRO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y FORMULACION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN -META. | CONSORCIO AQUA GAITAN | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13545053 |
| 2023 | Concurso de Méritos Abierto | ESTUDIOS Y DISENOS PARA LA OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS PUSCUELAN Y SANTA ELENA DEL RESGUARDO INDIGENA DE PANAN; MUNICIPIO DE CUMBAL - DEPARTAMENTO DE NARINO. | DANIEL FERNANDO ALARCON ALARCON | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13666447 |
| 2023 | Concurso de Méritos Abierto | ESTUDIOS Y DISENOS CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LA VEREDA EL MESON-LA AGUADA MUNICIPIO DE SAN PABLO; DEPARTAMENTO DE NARINO | FUNDACION FUNELI | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13801061 |
| 2023 | Concurso de Méritos Abierto | ESTUDIOS Y DISENOS PARA LA CONSTRUCCION DE UN SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL. | PANEL CONSTRUCCIONES SAS YO JUAN DAVID SALAS ARANGO | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13771013 |
| 2023 | Concurso de Méritos Abierto | CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS BASICOS PARA LA DETERMINACION DE UNA FUENTE ALTERNA DE SUMINISTRO DE AGUA PARA EL ACUEDUCTO LA PINUELA; UBICADO EN LA VEREDA BOJIRQUE DEL MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA | INGENIERA Y GESTIN DE CALIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE INGEQMA SAS | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13833600 |
| 2023 | Concurso de Méritos Abierto | ESTUDIOS Y DISENOS PARA LOS ACUEDUCTOS VEREDALES DE LA LIBERIA Y SAMARIA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE MORALES; DEPARTAMENTO DEL CAUCA | CONSORCIO COLLAZOS | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13558690 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 2023 | Concurso de Méritos Abierto | ESTUDIOS Y DISENOS DE ACUEDUCTOS RURALES QUE PERMITAN IDENTIFICAR LAS ACCIONES PARA LA OPTIMIZACION DE LAS ESTRUCTURAS EXISTENTES Y LA POTABILIZACION DEL AGUA; EN ALGUNAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA; TOLIMA. | UNION TEMPORAL RENACER 2023 | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13557149 |
| 2024 | Concurso de Méritos Abierto | CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISENOS PARA LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE - DEPARTAMENTO DE NARINO | ROLANDO FABIO RODRIGUEZ ANDUQUIA | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-15-14051916 |
| 2023 | Concurso de Méritos Abierto | ACTUALIZACION Y REFORMULACION DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CACHIRA NORTE DE SANTANDER | AMBIENTALES PROACTIVOS SAS | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13852394 |
| 2024 | Concurso de Méritos Abierto | PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA; TENDIENTES A LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISENOS PARA LA CONSTRUCCION DE REDES DE ACUEDUCTO RURAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS; ORIENTADOS A GARANTIZAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE; EN DISTINTOS SECTORES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO BOYACA. | RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-15-14015848 |
| 2023 | Concurso de Méritos Abierto | ESTUDIOS Y DISENOS PARA LA OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO URBANO Y MULTIVEREDAL DEL MUNICIPIO TAMINANGO –DEPARTAMENTO DE NARINO | ROLANDO FABIO RODRIGUEZ ANDUQUIA | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13639385 |
| 2023 | Concurso de Méritos Abierto | ESTUDIOS Y DISENOS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO INCLUYE PTAP Y PTAR DE LA VEREDA LA MESETA DE MUNICIPIO DE GUAYABETAL; CUNDINAMARCA SEGUN CONVENIO EPC-CI-024-2021. | CONSORCIO HIDROCUNDINAMARCA 2022 | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13561611 |
| 2023 | Concurso de Méritos Abierto | ESTUDIOS Y DISENOS DE SISTEMAS INDIVIDUALES DE ACUEDUCTO PARA LA VEREDA AGUA BONITA MEDIA EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE | CHC INGENIERIA SAS | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13581208 |
| 2023 | Concurso de Méritos Abierto | CONSULTORIA PARA LA ESTRUCTURACION DE UN ESQUEMA EMPRESARIAL PARA LA OPERACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MULTIVEREDAL CHORRO AZUL PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE A LOS CENTROS POBLADOS DEL DIVISO; LA JULIA Y 13 VEREDAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE URIBE EN EL DEPARTAMENTO DEL META | INGENIERIA Y ARQUITECTURA AC LTDA | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13748605 |
| 2023 | Concurso de Méritos Abierto | CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS Y DISENOS PARA LA ACTUALIZACION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO; DEPARTAMENTO DE BOYACA | CONSORCIO PM ARCABUCO | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13685566 |
| 2023 | Concurso de Méritos Abierto | ESTUDIOS Y DISENOS PARA LA ELABORACION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO; INCLUYENDO DIAGNOSTICO DE ALTERNATIVA DE OPTIMIZACION A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES-PTAR DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA -BOYACA. | DESARROLLO INTEGRAL EN PROYECTO DE INGENIERIA SAS DEINPRO | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13531168 |
| 2023 | Concurso de Méritos Abierto | ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISENOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE UBALA – CUNDINAMARCA DERIVADO DEL CONVENIO EPC-CI-008-2022 | GEOSYGMA INGENIERA SAS | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13663922 |
| 2023 | Concurso de Méritos Abierto | CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DE ESTUDIOS Y DISENOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO PARA LA VEREDA SANDE DEL RIO ISPI DEL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYAN DEL DEPARTAMENTO DE NARINO. | JUAN CAMILO ENRIQUEZ ORTEGA | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13762646 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 2023 | Concurso de Méritos Abierto | ACTUALIZACION DEL PROYECTO TITULADO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA –SANTANDER DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA; CIUDAD Y TERRITORIO. | Prisma Techniques SAS BIC | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13637253 |
| 2023 | Concurso de Méritos Abierto | ESTUDIOS Y DISENOS PARA LA OPTIMIZACION DE LA LINEA DE ADUCCION Y CONDUCCION DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUTATENZA -BOYACA | Union Temporal Diseño Acueducto Sutatenza 2023 | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13755360 |
| 2023 | Concurso de Méritos Abierto | EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE LA SIERRA CAUCA A LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISENOS PARA LA OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO PUERTA GRANDE; MUNICIPIO DE LA SIERRA; DEPARTAMENTO DEL CAUCA. | JUAN PABLO ORDOÑEZ DULCEY | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13788825 |
| 2023 | Concurso de Méritos Abierto | TRAMITE DE CONCESION DE AGUAS SUPERFICIALES DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES DE NAPOLES; MIRAFLOR Y LA SONORA DEL MUNICIPIO DE PIAMONTE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA | CEAGA INGENIERIA E INNOVACIN SAS | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13816445 |
| 2023 | Concurso de Méritos Abierto | ACTUALIZACION ESTUDIOS Y DISENOS PARA LA OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO INCLUYE PTAP Y DE ALCANTARILLADO INCLUYE PTAR DEL MUNICIPIO DE UNE - CUNDINAMARCA EN DESARROLLO DEL CONVENIO EPC- CI-015 DE 2022 | JERZY JOSE ACOSTA MORENO | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13675317 |
| 2023 | Concurso de Méritos Abierto | CONSULTORIA ESPECIALIZADA DE APOYO A PRESTADORES DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO RURAL DEL MUNICIPIO PARA LA FORMALIZACION Y/O FORTALECIMIENTO DE ESQUEMAS PRESTADORES EN LAS VEREDAS LA CALDERA; SUCRE; OSPINA Y CENTRO POBLADO LA LAGUNA Y APOYO EN LA ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS TARIFARIOS DE ACUEDUCTO; ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE MUTISCUA - NORTE DE SANTANDER | CESAR ALEXANDER RAMON MORENO | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13567437 |
| 2023 | Concurso de Méritos Abierto | CONSULTORIA DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y ANALISIS DEL RIESGO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO | ROLANDO FABIO RODRIGUEZ ANDUQUIA | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13872602 |
| 2023 | Concurso de Méritos Abierto | ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISENOS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA ZONA DE EXPANSION DE ACUERDO AL EOT DEL MUNICIPIO DE CALAMAR GUAVIARE. | CHG INGENIERIA SAS | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13698202 |
| 2023 | Concurso de Méritos Abierto | ESTUDIOS Y DISENOS AMPLIACION ESTRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO ACUEDUCTO CASCO URBANO SANPABLO; DEPARTAMENTO DE NARINO | FUNDACION FUNELI | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13779721 |
| 2023 | Concurso de Méritos Abierto | PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA CARACTERIZACION DE LOS VERTIMIENTOS; ASI COMO LA RENOVACION Y AMPLIACION DE CAUDAL PARA LA CONCESION DE AGUAS PARA EL ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CERRITO; SANTANDER | AAA DE COLOMBIA SAS ESP | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13798693 |
| 2023 | Concurso de Méritos Abierto | DIAGNOSTICO DEL ESTADO ACTUAL Y PLANTEAMIENTO DE ALTERNATIVAS PARA LA OPTIMIZACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL EL TAMBO DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA ANTIOQUIA | CONSTRUCCIONES DISEÑOS Y VIAS SAS | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13509936 |
| 2023 | Concurso de Méritos Abierto | CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA FORMALIZACION Y/O FORTALECIMIENTO DE ESQUEMAS RURALES PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS SAN MIGUEL; SAN JOSE; CANUELAL; HONDA NORTE DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE RAGONVALIA NORTE DE SANTANDER | CESAR ALEXANDER RAMON MORENO | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13718432 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 2023 | Concurso de Méritos Abierto | ESTUDIOS Y DISENOS PARA LA OPTIMIZACION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO INCLUYE PTAP DEL MUNICIPIO DE MACHETA CUNDINAMARCA | CONSORCIO PLAN MAESTRO | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13728924 |
| 2023 | Concurso de Méritos Abierto | ESTUDIOS Y DISENOS PARA LA OPTIMIZACION DE LA CONDUCCION DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SANTANDER –MUNICIPIO DE LA UNION –DEPARTAMENTO DE NARINO. | EDISSON FABIAN LOPEZ PASICHANA | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13582181 |

- **Análisis de la muestra**

- La administración municipal de San Gil en secop II no registra proceso de concurso de méritos para contratos lo servicio consultoría para el diseño de obras.

- Que las entidades utilizan la página del Secop , para publicar los procesos de contratación relacionados al objeto a contratar , los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo, valor, experiencia y garantías) en que debe ser ejecutados.

- Que en la práctica las entidades públicas suscriben contratos de consultoría, mediante la modalidad de mínima cuantía o concurso de méritos.

- Que la forma de pago determinada depende de los tiempos de entrega , pagos parciales conforme se ejecute el contrato o mediante un solo pago contra entrega del servicio ; ninguna entidad estableció anticipos de pago.

- Que la determinación del plazo contractual se realiza con base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual.

- Las obligaciones estimadas en los contratos de consultoría incluyen: (I) Lugar y plazo donde se ejecutará la consultoría, (III) vigencia del contrato, (IV) cantidades y condiciones técnicas predefinidas en la convocatoria pública (V) un único presupuesto ofertado y (VI) descripción de las coberturas requeridas para el desarrollo del contrato.

- De la muestra las entidades solicitan polizas con los amparos de cumplimiento del contrato , calidad del servicio y pago de salarios y prestaciones e indemnizaciones laborales.

- Que las actividades a contratar corresponden a un mercado de libre competencia ofertados por múltiples empresas, por lo cual, los valores son variables y se encuentra supeditados al proveedor y condiciones técnicas del servicio solicitado.

- Que las entidades determinan el presupuesto para contratos de consultoría mediante el método de precios unitarios, costos directores de personal más el factor multiplicado o valor producto.

- Ahora bien, conforme los estipulado por Colombia Compra Eficiente, no es obligatorio aplicar el factor multiplicador debido a que no existe norma vigente que lo haya previsto de manera expresa en la forma de pago de los contratos de consultoría y/o interventoría cuando se determina este ítem el contratista debe demostrar el gasto de todos los componentes de costo que se tuvieron en cuenta para determinarlo. En el caso de los salarios y prestaciones sociales, si el contratista no debe asumir tal costo por la modalidad de contratación del personal del que dispone para la ejecución del contrato, se debe disminuir el porcentaje correspondiente a este concepto a través de una modificación al contrato o en el acta de liquidación del mismo.

- Los requisitos habilitantes establecen la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, y técnica. Los requisitos habilitantes financieros varían de una entidad a otra y se establecen con base al conocimiento del sector y condiciones comerciales respectos a cada proceso contractual.

  Los requisitos de capacidad técnica, se desagregan, en ccriterios de experiencia y evaluacion del personal

- Factores **de calificación:** Los criterios de evaluación calificables determinados según la muestra de entidades analizadas corresponden:

**-CALIFICACION EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

-Experiencia por número de contratos en la actividad de estudios y diseños a obras registrados en el RUP
-Experiencia por número de contratos que tengan relación directa al objeto.
-Experiencia en contratos de estudios y diseños de mejoramiento.

❖ **CRITERIOS DE CALIFICACION DE PERSONAL**

-Años de experiencia del personal mínimo desde la expedición de la tarjeta profesional.
-Experiencia en mayor número de contratos
-Formación académica adicional al título de pregrado requerido.

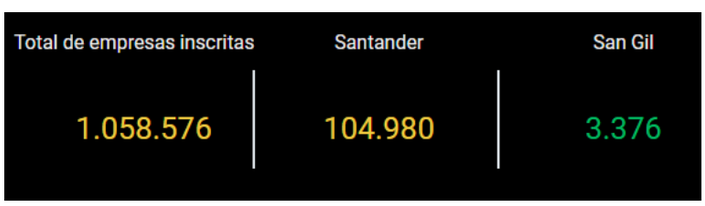
**-FACTORES INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL:** Oferta de 100% de bienes y servicios nacionales.
**-FACTORES VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN CONDICIONA DE DISPACIDADAD**

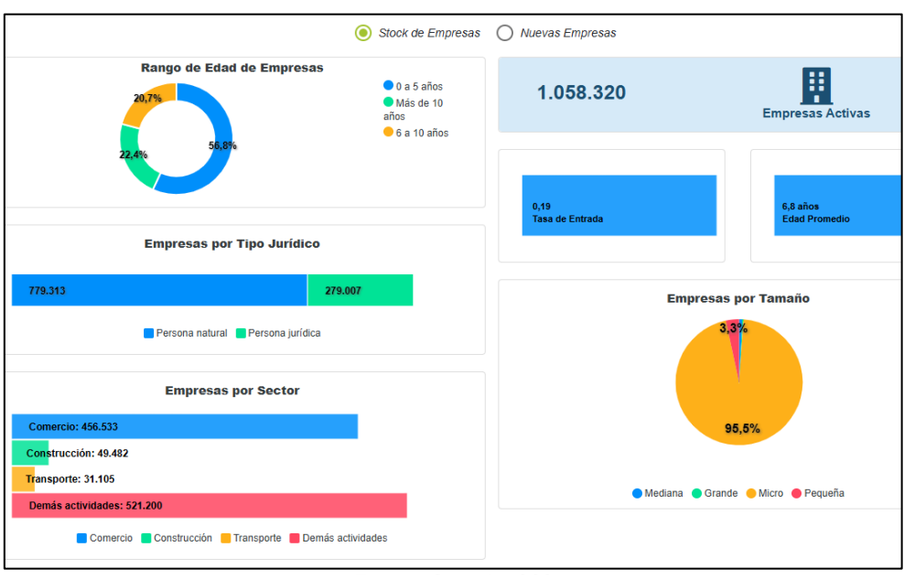
## III. ESTUDIO DE LA OFERTA

- **Proveedores mercado objeto del contrato**

La oferta de empresas en el mercado está compuesta por personas jurídicas o naturales , extrajeras y/o nacionales con la idoneidad para desarrollar los diversos proyectos planteados por los entes territoriales. De acuerdo al portal compite 360 a la publicación del proceso a nivel nacional se encuentra registradas 1.058.320 empresas de la cuales 104.980 operan en el departamento de Santander y 3.3376 en el municipio de San Gil.

**Ilustración:** Número de empresas compite 360




Fuente:Compite 360

Conforme las actividades a ejecutar se evidencian que el departamento de Santander opera variedad de empresas que pueden ejecutar el proceso contractual , para identificar algunas se evidencio en el portal único de contratación procesos relacionados al alcance ejecutados en el departamento de Santander ,a continuación, se detallan algunas:

**Tabla**: Empresas que han suscrito contratos relacionados al objeto a contratar en el departamento de Santander

| |
|---|
| ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ |
| ANDRA ARQUITECTURA SAS |

| |
|---|
| ANGIE BRIGITH MARTINEZ BARRIOS |
| ARINCO CONSULTORIA Y OBRAS DE INGENIERIA SAS |
| ASOINGENIERA DEL ORIENTE SAS |
| AXXUS SAS |
| BIOAGUA INGENIERIA Y CONTROL AMBIENTAL SAS |
| CARLOS ARIEL GELVES SANTOS |
| CESAR MOJICA BARRETO |
| CODICAM SAS |
| CONSORCIO PARQUE LLANO DE PALMAS |
| CONSORCIO UMBRELLA 2021 |
| CONSTRUCCION E INGENIERIAS SAS |
| CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS CYS |
| CONSULTORES SOLANO NAVAS LIMITADA |
| CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOSTENIBLE SAS |
| CORPORACIÓN EMPRENDER EN PRO DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO FAMILIAR AMBIENTAL Y SOCIAL CEDFAC |
| CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO INGENIART |
| CORPORACION INGESEM |
| DATUM05 SERVICIOS INTEGRALES SAS |
| DESIMAR SAS |
| DEYVID OSALDO OSORIO MENDOZA |
| DIAMANTO INGENIERIA SAS |
| DISFER PROYECTOS CONSTRUCCIONES SAS |
| DOMINGO RONDON VESGA |
| DUPLA ARQUITECTOS SAS |
| EDIN ANTONIO ORTIZ HIGUERA |
| ELKIN HERNANDO DELGADO SUAREZ |
| ESA SERVICIOS INTEGRADOS OC |
| FAVIO ALONSO MORALES SANABRIA |
| FERNANDO SERRANO CORDERO |
| FUNDACION CREARK |
| GEOCIVILES INGENIERIA SAS |
| GRAKO SAS |
| GRUPO DE CONSULTORIA SOLUCIONES TECNICAS SAS |
| HAMILTON ALDANA VARGAS |
| HQ SERVICIOS E INVERSIONES |
| IKAR LTDA |
| ILMER EDUARDO SIERRA MESA |
| ILSON ENRIQUE RUIZ AVILA |
| INCELCOM SAS |
| INCOM INGENIERIA COMPLETA SAS |
| INGENIERA COMPLETA S A S |
| INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS |
| INGENIERIA CORPER SAS |
| INGENIERÍA DEL TERRENO SAS |
| INGENIERIA DISEÑOS ESTUDIOS Y CONSULTORIA INDESCO SAS |
| INGERSAMA LTDA |
| INSTON JAVIER NIÑO GUERRERO |
| JAIME ALONSO PAREDES TÉLLEZ |
| JAIME HIGUERA REYES |
| JAIMER OMAR MEJIA LOPEZ |

| |
|---|
| JAIR ALBERTO VASQUEZ CARRILLO |
| JHON FERNANDO SARMIENTO DURÁN |
| JLS INGENIERÍA SAS |
| JOHN FERNANDO SARMIENTO DURAN |
| JOSÉ ANDRES PEÑA MOGOLLÓN |
| JUAN PABLO ACEVEDO VELA |
| MAGDA ISABEL PRIETO RODRIGUEZ |
| MJ INGENIERÍA SAS |
| MOLINA MOJICA INGENIERIA SAS |
| MORIAH CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS |
| OBRAAMBIENTE SAS |
| ORGOZ ING SAS |
| PICO INGENIERIA SAS |
| PRISMA TECHIQUES SAS |
| SARDUS SAS |
| SEGMENTO SOLUCIONES Y ALTERNATIVAS SAS |
| SERGIO LUIS GARCÍA ANAYA |
| SERIO DIAZ PADILLA |
| SICOC LTDA SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES LTDA |
| SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES LTDA |
| SOOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES LTDA SICOC LTDA |
| TECNOLOGIA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS |
| TOPOCONSTRUCCIONES SAS |
| TOPOGRAFÍA Y CONSULTORES DEL ORIENTE SAS |
| TORRES ING SAS |
| UNION TEMPORAL BARICHARA 2021 |
| UNION TEMPORAL CASA CULTURA 2021 |
| UNIÓN TEMPORAL CONSULTORÍA GUAPOTA 2021 |
| UNIÓN TEMPORAL CONSULTORÍA NARANJITOS MÁLAGA |
| UNION TEMPORAL DKE |
| UNIÓN TEMPORAL MURO GAMBITA 2021 |
| UNION TEMPORAL PARQUE GUAVATÁ |
| UNION TEMPORAL VETAS 2021 |
| YANERLY LORENA MONSALVE JEREZ |
| ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ |

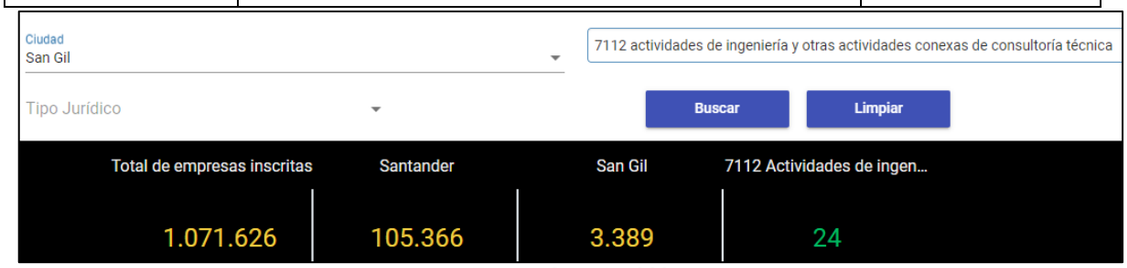
Fuente:Secop

**-Proveedores en el mercado municipal del bien o servicio (mipymes)**

Teniendo en cuenta lo establecido el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato , para lo cual , se llevó a cabo un proceso de identificación de aquellas MIPYMES que podrían ser proveedoras potenciales, ya sea de forma directa o indirecta. El objetivo fue definir reglas que fomenten y faciliten su participación en dicho proceso. Para llevar a cabo esta tarea, se consultó la base de datos proporcionada por COMPITE 360, una fuente de información empresarial de Colombia. Esta base de datos permite identificar el número de empresas que operan en el país, su ubicación y su clasificación económica.

Tras el análisis realizado líneas arriba, se pudo constatar que en el municipio de San Gil operan empresas clasificas en actividades económicas incluidas en el alcance contractual , razón por la cual el proceso podrá ser limitado al ámbito municipal siempre y cuando se presenten dichas manifestaciones de conformidad a la ley.

**Tabla:** Relación de empresas registradas en la cámara de comercio




Fuente:Compite 360

- **Análisis para establecer criterios diferenciadores para mipymes**

Los pequeños emprendimientos se enfrentan a diversos retos para generar rendimientos en sus negocios ; para operar en el sector público las empresas deben cumplir con ciertos criterios habilitantes determinados por las entidades estatales , los cuales buscan garantizar la correcta ejecución del contrato, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 decreto 1860 de 2021 criterios diferenciales para mipyme , las entidades públicas deben establecer criterios que faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos en aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

En Colombia, de las 1.013.551 empresas que operan en el país, únicamente 2.896 son consideradas de tamaño grande, mientras que el resto corresponde a empresas micro, medianas y pequeñas, las cuales desempeñan un papel crucial como el motor principal de la economía. Sin embargo, su acceso al mercado de compras públicas se ve obstaculizado por diversos factores, entre los que se destacan el considerable tamaño de los contratos licitados y la imposición de criterios de selección desproporcionados.

Tras llevar a cabo un análisis histórico de los requisitos habilitantes establecidos por diversas entidades en el pasado, se sugiere a la entidad competente considerar la flexibilización de los criterios de experiencia. Este ajuste permitiría una mayor participación de empresas que, hasta el momento, han enfrentado dificultades para cerrar negocios de gran envergadura en el marco del presente proceso contractual.

La flexibilización de los criterios de experiencia no solo fomentaría la inclusión de un mayor número de empresas, sino que también contribuiría a nivelar el terreno de juego, brindando oportunidades a negocios más pequeños y promoviendo la diversidad en la participación de proveedores en las compras públicas. Esta medida no solo beneficiaría a las empresas emergentes, sino que también podría traducirse en una mayor eficiencia y competitividad en el mercado.

- **Análisis para establecer criterios de diferencia para emprendimiento y empresas de mujer**

Los pequeños emprendimientos se enfrentan a diversos retos para generar rendimientos en sus negocios ; para operar en el sector público las empresas deben cumplir con ciertos criterios habilitantes determinados por las entidades estatales , los cuales buscan garantizar la correcta ejecución del contrato, de conformidad con el **artículo 2.2.1.2.4.2.15 decreto 1860 de 2021**, las entidades públicas deben establecer criterios que faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos en aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta

Tras llevar a cabo un análisis histórico de los requisitos habilitantes establecidos por diversas entidades en el pasado, se sugiere a la entidad competente considerar la flexibilización de los criterios de experiencia. Este ajuste permitiría una mayor participación de empresas que, hasta el momento, han enfrentado dificultades para cerrar negocios de gran envergadura en el marco del presente proceso contractual.

La flexibilización de los criterios de experiencia no solo fomentaría la inclusión de un mayor número de empresas, sino que también contribuiría a nivelar el terreno de juego, brindando oportunidades a negocios más pequeños y promoviendo la diversidad en la participación de proveedores en las compras públicas. Esta medida no solo beneficiaría a las empresas emergentes, sino que también podría traducirse en una mayor eficiencia y competitividad en el mercado.

- **Análisis puntaje adicional para emprendimientos y empresas de mujeres**

En el año 2018, Colombia registró una población total de 44,2 millones, el 51,2% son mujeres (22,6 millones) y el 48,8% hombres (21,6 millones), de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV). Las mujeres representan más de la mitad de la población, pero en las condiciones actuales contribuyen por debajo de la mitad en la actividad económica debido a que, de manera estructural, sus oportunidades se ven limitadas.

Según el indicador Mercado laboral según sexo1 , elabora por el Dane, para el total nacional en el trimestre móvil septiembre - noviembre 2022, la tasa de desempleo para las mujeres fue 12,7% y para los hombres 8,0%. , la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa de desempleo se ubicó en -4,7 p.p., la tasa de ocupación en 24,8 p.p. y la tasa global de participación en 24,3 p.p. , por ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Comercio y reparación de vehículos (1.885 miles), Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.675 miles) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.275 miles , por ocupación el mayor número de mujeres ocupadas fueron Empleado particular^ (4.106 miles), Cuenta propia (3.585 miles) y Empleado doméstico (644 miles).

En este contexto, para el presente proceso en aplicación del Decreto 1860 de 2021, la entidad otorgará el máximo puntaje adicional del 0,25%, a fin de contribuir a reducir las limitaciones originadas en la conformidad con el rol de género y con las preferencias personales moldeadas en la sociedad con lo indican las cifras anteriores.

- **Puntaje adicional empresas mipymes**

El término pyme hace referencia al grupo de empresas pequeñas y medianas, referente al proceso contractual se estima que el mercado de construcción, está compuesto por un sin número de empresa categorizadas en dicho segmento, sin embargo, en la actualidad existen empresas que no se han formalizado; para el presente procesos con el propósito de impulsar la formalización, e impulsar los pequeños negocios se sugiere a la entidad otorgar un puntaje adicional del 0,25%, del total de los puntos.

- **Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 decreto 1860 de 2021 , las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, deben fomentar en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Para el presente proceso, previo análisis de convivencia, se recomienda No establecer como obligación la ejecución en un porcentaje bienes o servicios que componen el presupuesto por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, teniendo en cuenta el alcance del contrato contempla la compra de bienes.

- **Análisis decreto 248 de 2021**

De conformidad con lo establecido en el decreto 248 de 2021, se sugiere no establecer como obligación la ejecución de un porcentaje de bienes agropecuarios comprados a pequeños productores locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, el presupuesto no demanda de forma directa el abastecimiento de productos de origen agropecuario.

- **Tienda virtual del estado colombiano**

Para la fecha de publicación del presente proceso contractual verificado el catálogo de tienda virtual de Colombia Compra Eficiente , no existe un acuerdo marco en el que se puedan adquirir los bienes objeto del contrato.

- **Requisitos habilitantes Indicadores financieros**

De conformidad con el **decreto 1082 de 2015** para los procesos contractuales se deben establecer parámetros financieros mínimos que reflejen la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura, rentabilidad de patrimonio y rentabilidad activo y/o indicadores adicionales cuando se estime conveniente.

Para determinar lo indicadores financiero se realiza un análisis objetivo del concepto de lo que mide cada indicador en la ejecución del proceso contractual. Si el indicador representa una mayor probabilidad de riesgo se fija un rango mayor y si el indicador representa una menor probabilidad de riesgo se fija un mínimo rango. Es decir que la

[1] Dane; 2022; Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_genero/boletin_GEIH_sexo_dic21_feb22.pdf

determinación de cada requisito no se establece mediante una formula mecánica si no que está enmarcada en el análisis y concepto de lo que mide el indicador sujetas a las características propias de cada proceso.

Adicionalmente se realiza una comparación de los indicadores financieros de un grupo de empresas a nivel nacional pertenecientes a la actividad mercantil objeto a contratar; información extraída del sistema de información empresarial –SIE con corte al 31 de diciembre del año 2022, rangos estimados por otras entidades en procesos similares y comparativo de indicadores sugerido en los documentos tipo para estudio y diseños de proyectos de infraestructura vial a fin de determinar parámetros acordes al mercado objeto a contratar y no restringir la participación de posibles oferentes.

- **Requisitos habilitantes financiero pliego tipo estudios y diseños infraestructura vial**

| Indicador | Condición de Mipyme | Condición no mipyme |
|---|---|---|
| Índice de liquidez | ≥1,11 | ≥1,21 |
| Índice de endeudamiento | ≤ 75% | ≤ 70% |
| Razón de cobertura de intereses | ≥ 0 | ≥ 1 |
| Capital de trabajo | Definido en los Pliegos Tipo | Definido en los Pliegos Tipo |
| Rentabilidad del patrimonio | ≥ 0 | ≥ 0,04 |
| Rentabilidad del activo | ≥ 0 | ≥ 0,02 |

- **Análisis financiero -estadístico**

**-Muestra analizada**

| | |
|---|---|
| **CIUU** | M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica |
| **FUENTE BASE DE DATOS** | Sistema de Información Empresarial –SIE con corte al 31 de diciembre del 2022 |

**-INDICE DE LIQUIDEZ:** El Índice de liquidez es la capacidad que tiene la empresa para generar fondos suficientes para el cubrimiento de sus compromisos de corto plazo, tanto operativos como financieros. A mayor índice, menor es la probabilidad de que la empresa tenga la incapacidad de generar fondos para el pago de sus obligaciones.

**Tabla:** Análisis de datos índice de liquidez

| *CLASE* | *FRECUENCIA* | *% ACUMULADO* |
|---|---|---|
| 0,5 | 1 | 0,93% |
| 1,9 | 55 | 52,34% |
| 3,2 | 31 | 81,31% |
| 4,6 | 7 | 87,85% |
| 5,9 | 3 | 90,65% |
| 7,3 | 4 | 94,39% |
| 8,6 | 3 | 97,20% |
| 10,0 | 1 | 98,13% |
| 11,4 | 0 | 98,13% |
| 12,7 | 1 | 99,07% |
| y mayor... | 1 | 100,00% |

**Fuente:** Sistema de Información Empresarial –SIE con corte al 31 de diciembre del 2022

**-INDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

**Tabla:** Análisis de datos índice de endeudamiento

| *CLASE* | *FRECUENCIA* | *% ACUMULADO* |
|---|---|---|
| 0,14 | 1 | 0,93% |
| 0,23 | 2 | 2,80% |

| | | |
|---|---|---|
| 0,32 | 9 | 11,21% |
| 0,42 | 16 | 26,17% |
| 0,51 | 16 | 41,12% |
| 0,61 | 21 | 60,75% |
| 0,70 | 15 | 74,77% |
| 0,80 | 11 | 85,05% |
| 0,89 | 8 | 92,52% |
| 0,98 | 6 | 98,13% |
| y mayor... | 2 | 100,00% |

**Fuente:** Sistema de Información Empresarial –SIE con corte al 31 de diciembre del 2022

**-RAZON DE COBERTURA:** Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

**Tabla:** Análisis de datos razón de cobertura

| *CLASE* | *FRECUENCIA* | *% ACUMULADO* |
|---|---|---|
| 0,0 | 32 | 33,33% |
| 0,4 | 34 | 68,75% |
| 0,8 | 8 | 77,08% |
| 1,2 | 8 | 85,42% |
| 1,6 | 4 | 89,58% |
| 2,0 | 0 | 89,58% |
| 2,4 | 2 | 91,67% |
| 2,8 | 2 | 93,75% |
| 3,2 | 4 | 97,92% |
| y mayor... | 2 | 100,00% |

**Fuente:** Sistema de Información Empresarial –SIE con corte al 31 de diciembre del 2022

**-RENTABILIDAD DE PATRIMONIO:** Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

**Tabla:** Análisis de datos índice de rentabilidad patrimonio

| *CLASE* | *FRECUENCIA* | *% ACUMULADO* |
|---|---|---|
| 0,00 | 21 | 19,44% |
| 0,01 | 25 | 42,59% |
| 0,03 | 12 | 53,70% |
| 0,04 | 10 | 62,96% |
| 0,06 | 10 | 72,22% |
| 0,07 | 4 | 75,93% |
| 0,09 | 14 | 88,89% |
| 0,10 | 7 | 95,37% |
| 0,12 | 2 | 97,22% |
| 0,13 | 0 | 97,22% |
| y mayor... | 3 | 100,00% |

**Fuente:** Sistema de Información Empresarial –SIE con corte al 31 de diciembre del 2022

-**RENTABILIDAD DE ACTIVO:** Resultado de dividir la utilidad operacional sobre el total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

**Tabla:** Análisis de datos índice de rentabilidad activo

| *CLASE* | *FRECUENCIA* | *% ACUMULADO* |
|---|---|---|
| 0,00 | 20 | 18,35% |
| 0,09 | 43 | 57,80% |
| 0,19 | 16 | 72,48% |
| 0,28 | 8 | 79,82% |
| 0,37 | 6 | 85,32% |
| 0,47 | 3 | 88,07% |
| 0,56 | 2 | 89,91% |
| 0,65 | 2 | 91,74% |
| 0,74 | 3 | 94,50% |
| 0,84 | 2 | 96,33% |
| y mayor... | 4 | 100,00% |

**Fuente:** Sistema de Información Empresarial –SIE con corte al 31 de diciembre del 2022

- **REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS PROCESO CONTRACTUAL**

**Tabla:** Requisitos habilitantes financieros

| **INDICADORES FINANCIEROS** | |
|---|---|
| INDICE DE LIQUIDEZ | MAYOR O IGUAL 1,9 |
| INDICE DE ENDEUDAMIENTO | MENOR O IGUAL 0,70 |
| RAZON DE COBERTURA | MAYOR O IGUAL 0,4 /O INDETERMINADO |
| **INDICADORES ORGANIZACIONALES** | |
| RENTABILIDAD DE PATRIMONIO | MAYOR O IGUAL 0,0 |
| RENTABILIDAD DE ACTIVO | MAYOR O IGUAL 0,0 |

- **Cadena de producción y distribución del bien**

Los trabajos de consultoría se realizan bajo pedido y difieren de cada necesidad, su alcance se encuentra delimitado de conformidad con las normas establecidas en el país, así como sus actuaciones en cuanto las limitaciones establecidas en el contrato.

Entre los canales de distribución del servicio de consultoría están: venta a través de compañías locales de la región, venta a través de grandes superficies o franquicias nacionales o internacionales, venta mediante intermediarios los cuales se dedican a ofertar en el sector público y mediante la subcontracion ejecutan los contratos y venta directa de profesionales que no cuenta con establecimiento de comercio.

Para el presente proceso contractual podrán presentarse personas naturales o jurídicas siempre y cuando cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en la convocatoria pública, los cuales se establecieron de conformidad a los documentos tipo de consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura.

## IV. ESTUDIO DEL MERCADO

El presupuesto estimado se determinó por el método de precio unitario , el contratista obtiene una suma fija por cada ítem y es el único responsable del cumplimiento del objeto, la vinculación de personal, la elaboración de subcontratos o la obtención de materiales.

Para determinar los valores se tuvieron en cuenta las siguientes variables:

a) Sondeo de precios de mercado.
b) Determinación de las actividades a ejecutar y tiempo de ejecución de las mismas.
c) Plazo de ejecución del contrato.
d) Gravámenes y pago de seguridad social.

**Tabla:** Gravámenes

| DESCUENTOS | % |
|---|---|
| **ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES** | |
| PRO UIS | 2 |
| PRO HOSPITALES | 2 |
| ORDENANZA 012, 10% sobre el valor de las estampillas departamentales | 0,4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **ESTAMPILLAS MUNICIPALES** | | | |
| PRO ADULTO MAYOR | | | 4 |
| PRO CULTURA | | | 2 |
| PRO ADULTO MAYOR CUENTA MAYOR A 10 SMMLV | | | 2 |
| **TASAS MUNICIPALES** | | | |
| TASA PRO DEPORTE | | | 2 |
| **OTROS DESCUENTOS MUNICIPALES** | | | |
| PAPELERIA $21.700,00 | | | |
| INDUSTRIA Y COMERCIO | | | 0,6 |
| **RETENCIÓN EN LA FUENTE** | | | |
| ***CONCEPTO*** | ***UVT*** | ***BASE EN PESOS*** | ***%*** |
| *Otros ingresos tributarios para obligados a declararrenta* ***(Incluye el concepto "Compras")(Art. 401 del*** *Estatuto Tributario* ***y*** *Art. 1, Decreto 2418 de 2013)* | >= 27 | >= $ 1´270.775 | 2,5% |
| *Otros ingresos tributarios para no obligados a declararrenta (Incluye el concepto "Compras")* ***(Art. 401 del*** *Estatuto Tributario)* | >= 27 | >= $ 1´270.775 | 3,5% |

| | |
|---|---|
| **FORMA DE CALCULAR LOR PRECIOS** | Durante el proceso de establecimiento del presupuesto, se llevó a cabo en dos fases. En la primera fase, se realizó un análisis técnico, mientras que en la segunda fase se procedió a cuantificar los valores.<br><br>En el análisis técnico, la oficina gestora y técnica identificaron y cuantificaron los diversos roles profesionales mínimos necesarios para ejecutar las actividades. Además, se establecieron perfiles específicos y se determinaron los tiempos requeridos y los elementos necesarios.<br><br>En cuanto al análisis de precios se determinaron con base a los valores observados en proceso similares al objeto a contratar y consulta a ingenieros de la región.<br><br>Respecto al factor multiplicador, se trata de un componente flexible que puede ajustarse según las políticas y prácticas internas de cada empresa. Para ello, se realizaron verificaciones en procesos de estudios y diseños establecidos en otros procesos similares (ver análisis de la demanda) |
| **ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO** | l presupuesto se estableció utilizando el método de precios unitarios, dividido en dos componentes. El primero consiste en los costos directos, que están compuestos por los gastos de personal multiplicados por un factor multiplicador. El segundo componente abarca los costos indirectos, que incluyen los gastos administrativos y los equipos necesarios, multiplicados por un factor multiplicador representado en los rubros de capacitación del personal, vigilancia y aseo, actualización tecnológica, depreciación de equipos y seguros.<br><br>Finalmente, cada uno de estos valores se suma y se incluye el valor del IVA. Es importante destacar que los valores ya incorporan los costos de impuestos departamentales y municipales. |

**Tabla:** Presupuesto oficial estimado

| **PLAZO TOTAL DE LA CONSULTORIA** | | | | | **1,5** | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **A. COSTOS DIRECTOS PERSONAL PROFESIONAL** | | | | | | |
| **ITEM** | **CARGO/OFICIO** | **CANT.** | **TIEMPO TOTAL (MESES)** | **DEDICACION** | **TARIFA/MES** | **VALOR PARCIAL ($)** |
| 1 | Coordinador Consultoría | 1 | 1,5 | 50% | $ 5.500.000,00 | $ 4.125.000,00 |
| 2 | Residente del proyecto | 1 | 1,5 | 100% | $ 3.500.000,00 | $ 5.250.000,00 |
| 3 | Especialista en Geotecnia y/o Ing Geotecnista | 1 | 1,5 | 50% | $ 7.500.000,00 | $ 5.625.000,00 |
| 4 | Ing Civil Especialista en estructuras | 1 | 1,5 | 50% | $ 7.500.000,00 | $ 5.625.000,00 |
| 5 | Topografo | 1 | 1,5 | 40% | $ 3.600.000,00 | $ 2.160.000,00 |
| 6 | Cadenero | 2 | 1,5 | 40% | $ 1.800.000,00 | $ 2.160.000,00 |
| 7 | Ingeniero Civil especialista en hidraulica y/o ingeniero sanitario | 1 | 1,5 | 100% | $ 4.200.000,00 | $ 6.300.000,00 |
| 8 | Dibujante (Apoyo) | 1 | 1,5 | 100% | $ 2.800.000,00 | $ 4.200.000,00 |
| | | | | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | **SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS PERSONAL (A) SIN FACTOR MULTIPLICADOR** | | | | **$ 35.445.000,00** |
| | **FACTOR MULTIPLICADOR PERSONAL** | | | | **2,1** |
| | **SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS PERSONAL (A) CON FACTOR MULTIPLICADOR** | | | | **$ 74.434.500,00** |
| **B. COSTOS INDIRECTOS DE ADMINISTRACION, OFICINA, EQUIPOS Y OTROS** | | | | | |
| **ITEM** | **CONCEPTO** | **UNIDAD** | **CANT.** | **COSTO** | **VALOR PARCIAL ($)** |
| 1 | Equipos de topografia estación total y niveles submetricos y RTK - ORTOFOTOGRAMETRIA) | Mes | 1 | $ 6.000.000,00 | $ 6.000.000,00 |
| 2 | Ensayos de suelos | Und | 1 | $ 6.500.000,00 | $ 6.500.000,00 |
| 3 | Oficina y gastos de funcionamiento (Incluye servicios publicos) | Und | 1 | $ 3.500.000,00 | $ 3.500.000,00 |
| 4 | Vehiculo de 1300 cc a 2000 cc (Incluye conductor, soat y tecnomecanica) | Mes | 1,5 | $ 1.600.000,00 | $ 2.400.000,00 |
| 5 | Elaboración de informes | und | 2 | $ 1.450.000,00 | $ 2.900.000,00 |
| | **SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS SIN FACTOR MULTIPLICADOR** | | | | **$ 21.300.000,00** |
| | **FACTOR MULTIPLICADOR COSTOS INDIRECTOS** | | | | **1,2** |
| | **SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS (B) CON FACTOR MULTIPLICADOR** | | | | **$ 25.560.000,00** |
| | | | | | |
| | **SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS PERSONAL MAS COSTOS INDIRECTOS (A+B) CON FACTOR MULTIPLICADOR** | | | | **$ 99.994.500,00** |
| | **IVA** | **19%** | | | **$ 18.998.955,00** |
| | **COSTO TOTAL CONSULTORIA (IVA INCLUIDO)** | | | | **$ 118.993.455,00** |

-**FORMA DE PAGO:** El municipio de San Gil -Santander, realizará la cancelación del valor total del contrato de la siguiente manera. a) Un solo pago contra entrega del servicio.

**-POLIZAS DE GARANTIA:** La inclusión de pólizas se justifica por varias razones fundamentales. Primero, al analizar las prácticas en procesos similares en el mercado, observamos que la mayoría de entidades requieren estas pólizas como parte integral de sus contratos comerciales. Esta práctica es indicativa de una medida de protección estándar adoptada para mitigar riesgos y asegurar el cumplimiento contractual. Segundo, al evaluar los riesgos potenciales durante la ejecución de los contratos, identificamos posibles escenarios adversos, como retrasos en la entrega, variaciones en la calidad del producto o servicio, y posibles incumplimientos contractuales. La solicitud de pólizas de garantía proporcionaría una salvaguarda financiera que permitirá hacer frente eficazmente a posibles riesgos.

| Amparo | Vigencia | Valor Asegurado |
|---|---|---|
| **Cumplimiento general del contrato** | Plazo de ejecución del contrato y (6) meses más. | Veinte (20%) del valor del contrato |
| **Calidad del servicio** | Plazo de ejecución del contrato y dos años más meses más. | Veinte (20%) del valor del contrato |
| **Pagos de salarios y prestaciones sociales** | Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. | Veinte 20% del valor total del contrato |
| **Póliza de seriedad de la oferta** | Plazo (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación. | Diez (10%) del valor del contrato |

## V. ANALISIS DE RIESGO

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento.

**Tabla:** Análisis De Riesgo

| N | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y, COMO PUEDE OCURRIR) | CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACIÓN | CATEGORÍA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | General | Interno | Ejecución | Operacionales | Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato | Efectivas sanciones estimadas en el contrato, y efectiva póliza de cumplimiento | Posible | Menor | 5 | RIESGO MEDIO |
| 2 | Especifico | Interno | Ejecución | Operacionales | Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas | No aceptación del producto o servicio hasta el cumplimiento de la ficha tecnica solicitada y/o efectiva cláusula de incumplimiento y calidad del servicio | Posible | Menor | 5 | RIESGO MEDIO |
| 3 | General | Interno | Contratación | Operacionales | Fraude documental por parte del contratista | Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos | Raro | Catastrófico | 7 | RIESGO ALTO |
| 4 | Específico | Interno | Planeación | Operacionales | Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos o servicios requeridos o que no se han acordes a las condiciones actuales del mercado | Discordancia en la entrega de los productos o servicios | Raro | Menor | 3 | RIESGO BAJO |
| 5 | General | Externo | Ejecución | Operacionales | Incumplimiento injustificado del contrato en el término señalado para la ejecución de las actividades | Declaratoria de incumplimiento del contrato y efectivas sanciones estimadas en la minuta del contrato | Improbable | Moderado | 5 | RIESGO MEDIO |
| 6 | Especifica | Interno | Ejecución | Operacionales | Accidente y/o enfermedad laboral durante la ejecución del contrato del personal que ejecuta las actividades | El empleador deberá establecer planes de contingencia para la continuidad del servicio en caso de reportar incidentes y deberá indemnizar al empleado conforme la ley | Posible | Menor | 5 | RIESGO MEDIO |
| 7 | Especifica | Interno | Ejecución | Operacionales | Generación de accidentes como consecuencia de mala practicas en desarrollo del contrato | Denuncia e indemnizaciones por parte de los afectados | Raro | Catastrófico | 7 | RIESGO ALTO |
| 8 | Específico | Interno | Planeación | Operacionales | Que no haya congruencia en la ficha tecnica establecida por la entidad y la necesidad que se debe suplir al momento de la ejecucion del contrato | Modificatoria del contrato previo acuerdo entre las partes para suplir la necesidad establecida por la entidad | Posible | Menor | 5 | RIESGO MEDIO |
| 9 | General | Externo | Contratación | Regulatorios | Que no se presenten la documentación requerida para legalizar el contrato conforme el cronograma de actividades | Efectiva poliza de seriedad de la oferta | Posible | Menor | 5 | RIESGO MEDIO |
| 10 | Especifica | Interno | Contratación | Regulatorios | No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma | Sanciones disciplinarias por los organismos de control y/o manifestación de observaciones al proceso contractual | Improbable | Menor | 4 | RIESGO BAJO |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | Especifico | Interno | Contratación | Regulatorios | Establecer requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes | Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de observaciones | Raro | Moderado | 4 | **RIESGO BAJO** |
| 12 | General | Externo | Ejecución | Regulatorios | Inconformidad por la selección del contratista | Observaciones remitidas conforme las inquietudes de los oferentes | Raro | Menor | 3 | **RIESGO BAJO** |
| 13 | Especifico | Interno | Contratación | Regulatorios | Selección del contratista que no cumplan con la idoneidad o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad | Incursión en delitos contra el estado y denuncias por parte de los entes de control o veedores | Raro | Mayor | 5 | **RIESGO MEDIO** |
| 14 | General | Interno | Ejecución | Financieros | Imprevistos que generen un desequilibrio económico del contrato | Modificatorio adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes , soporta en un estudio económico | Improbable | Moderado | 5 | **RIESGO MEDIO** |
| 15 | Especifico | Interno | Ejecución | Financieros | Mora en el pago por parte de la alcaldía | Iliquidez económica del contratista | Posible | Menor | 5 | **RIESGO MEDIO** |
| 16 | Especifico | Interno | Contratación | Financieros | Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo. | Desequilibro económico del contrato al momento de la ejecucion | Posible | Mayor | 7 | **RIESGO ALTO** |
| 17 | Especifico | Interno | Ejecución | Financiero | Errores cometidos en la estructuración de los formatos de cuentas de cobro y/o entrega tardía de los mismos conforme la forma de pago estimada en la minuta contractual | Pago tardío de las cuentas de cobro, iliquidez del contratista | Posible | Insignificante | 4 | **RIESGO BAJO** |
| 18 | Específico | Externo | Ejecución | Económicos | Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos durante la ejecucion del contrato | Desequilibrio económico del contrato | Posible | Moderado | 5 | **RIESGO MEDIO** |
| 19 | General | Externo | Selección | Financieros | Ofertas artificialmente bajas | Oferta de productos o servicios de mala calidad o que no cumplan con las condiciones técnicas requeridas por la entidad | Raro | Catastrófico | 7 | **RIESGO ALTO** |
| 20 | Específico | Externo | Ejecución | Económicos | Ejecución de actividades no previstas en el contrato sin el consentimiento de la entidad | No se cancelarán actividades que no se encuentren establecidas en el presupuesto | Raro | Catastrófico | 7 | **RIESGO ALTO** |
| 21 | General | Externo | Ejecución | Natural | Desastres naturales que impidan la ejecución del contrato | Retraso o impedimento para la ejecución del contrato | Posible | Menor | 5 | **RIESGO MEDIO** |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 22 | General | Externo | Planeacion | Corrupción | No solicitar requisitos habilitantes establecidos por la ley a favor de terceros | Favorecimiento a terceros y ocurrencia de sanciones por parte de los entes de control y ejecucion de contratos sin calidad | Improbable | Mayor | 6 | **RIESGO ALTO** |
| 23 | General | Interno | Planeacion | Corrupción | Direccionamiento de la contratación en favor de un tercero | Sanciones y observaciones impuestas por los entes de control | Improbable | Mayor | 6 | **RIESGO ALTO** |
| 24 | General | Interno | Planeacion | Corrupción | Pago de obligaciones sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos | Detrimento patrimonial de los recursos del estado | Improbable | Mayor | 6 | **RIESGO ALTO** |

**Tabla:** Impacto después de tratamiento

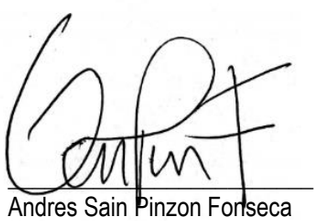
| N | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad |
| 1 | Entidad | Establecer sanciones y consecuencias a las que se verá expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual y solicitar poliza de cumplimiento | Raro | Menor | 3 | **RIESGO BAJO** | Si | Oficina gestora | Etapa precontractual | Hasta la firma del contrato | Antes de suscribir acta de inicio se solicitarán y verificará la poliza | Una vez |
| 2 | Entidad-Contratista | La entidad publicara la ficha tecnica y durante la ejecucion se ampara el proceso contractual con poliza con los amparos de cumplimiento y calidad del servicio. | Raro | Insignificante | 3 | **RIESGO BAJO** | Si | Oficina gestora-Contratista | Etapa precontractual | Hasta la firma del contrato | Informe de verificación de propuestas e informe de ejecucion de actividades que acrediten el cumplimiento de las actividades contempladas | Cada vez que se requiera |
| 3 | Contratista | Evaluación y traslado de las propuestas presentadas, en caso de presentarse documentos falsos la informacion será remitida a la entidad competente | Improbable | Moderado | 5 | **RIESGO MEDIO** | No | Oficina gestora | Etapa precontractual | Hasta la firma del contrato | Verificación de documentos | Una vez |
| 4 | Entidad | Publicación de las especificaciones técnicas exactas , sujeta a observaciones por parte de los interesados | Raro | Menor | 3 | **RIESGO BAJO** | Si | Oficina Gestora | Etapa precontractual | Hasta la terminación del contrato | Estudio previo/Invitación pública y respuesta a observaciones | Cada vez que se requiera |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Contratista | Se establece un término de ejecución conforme la necesidad del municipio y el contratista deberá verificar su operatividad para dar cumplimiento al termino | Improbable | Moderado | 5 | **RIESGO MEDIO** | Si | Oficina Gestora | Etapa precontr actual | Hasta la terminación del contrato | Presentación de carta de aceptación de la propuesta | Una vez |
| 6 | Contratista-Entidad | Para la ejecución del contrato se establece como obligación el cumplimiento de planes de seguridad y salud en el trabajo | Raro | insignificante | 1 | **RIESGO BAJO** | Si | Oficina Gestora-Contratista | Durante la ejecución del contrato | Fecha de liquidación | Verificación de cumplimiento en los informes de cuenta de cobro | Una vez |
| 7 | Contratista | La entidad solicitara cumplimiento del plan de seguridad y salud en el trabajo | Improbable | Moderado | 5 | **RIESGO MEDIO** | Si | Contratista | Durante la ejecución del contrato | Fecha de liquidación | Informes de actividades y verificación de polizas | Cada vez que se efectúe un pago |
| 8 | Entidad | Para establecer las actividades del contrato el gestor del proceso analizara y verifica las condiciones técnicas requeridas para suplir la necesidad | Improbable | Moderado | 5 | **RIESGO MEDIO** | Si | Oficina Gestora- | Etapa precontr actual | Hasta la firma de ejecucion del contrato | Publicación de estudios previos e invitación | Una vez |
| 9 | Entidad | La entidad establecerá un cronograma para el perfeccionamiento del contrato y durante la etapa de presentación de la oferta se solicitará poliza de seriedad de la oferta | Improbable | Menor | 4 | **RIESGO BAJO** | No | Oficina gestora | Etapa precontr actual | Hasta la firma del contrato | Una vez realizado la evaluación de la propuesta se solicitarán cada uno de los documentos para la suscripción del contrato | Una vez |
| 10 | Entidad | La entidad publicará cada uno de los documentos conforme lo establecido por el área jurídica y realizará auditoria internas | Posible | Raro | 2 | **RIESGO BAJO** | No | Oficina Gestora | Etapa precontr actual | Hasta la firma del contrato | Verificación del Secop checklist | Uva vez |
| 11 | Entidad | El proceso contractual se realizará de acuerdo a los lineamentos establecidos por Colombia compra eficiente orientado por un asesor especializado en el área de contratación | Raro | insignificante | 2 | **RIESGO BAJO** | No | Oficina gestora | Etapa precontr actual | Informe de evaluación | Atención oportuna a las observaciones presentadas | Cada vez que se requiera |
| 12 | Entidad | Publicación de la evaluación del proceso y atención oportuna a las observaciones presentadas | Raro | Menor | 3 | **RIESGO BAJO** | No | Oficina Gestora-Contratista | Etapa precontr actual | Hasta la firma del contrato | Informe evaluación y publicación | Una vez |
| 13 | Entidad | 1) La entidad solicitara cada de los documentos legales obligatorios establecidos en la jurisprudencia relativa al contratación estatal 2) Verificación de cumplimiento de los requisitos | Raro | insignificante | 1 | **RIESGO BAJO** | Si | Oficina Gestora | Etapa precontr actual | Fecha firma del contrato | Acta de verificación de idoneidad | Una vez |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | Entidad | Informar y realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de todas las eventualidades que se presentan durante la ejecucion del contrato que alteren el presupuesto estimado | Improbable | Moderado | 5 | **RIESGO MEDIO** | No | Oficina gestora-Contratista | A partir de la firma del acta de inicio | Hasta la terminación del contrato | Modificación minuta contractual | Cada vez que se requiera |
| 15 | Entidad | Cronograma de pago | raro | Menor | 3 | **RIESGO BAJO** | No | Oficina gestora | Etapa precontr actual | Hasta la firma del contrato | Especificación forma de pago minuta contractual | Una vez |
| 16 | Entidad | La entidad elabora el presupuesto conforme los precios cotizados por empresas de la región y actividades establecidas por la oficina gestora (estudio de mercados) | Raro | insignificante | 2 | **RIESGO BAJO** | No | Oficina gestora | Etapa precontr actual | Hasta la terminación del contrato | Estudio del sector , soporte de cotizaciones | Una vez |
| 17 | Contratista | Se deberá informar sobre los procedimientos para efectuar el cobro de acuerdo a las políticas del municipio | Raro | insignificante | 1 | **RIESGO BAJO** | No | Contratista | Firma del contrato | Periodo de ejecución | Presentación de cuenta de cobro | Cada vez que se efectúe un pago |
| 18 | Contratista | Se deberá presentar soportes que acrediten circunstancias no previstas de aumento de precios que alteren el equilibrio económico del contrato | Posible | Moderado | 5 | **RIESGO MEDIO** | No | Contratista | Firma del contrato | Hasta la terminación del contrato | Presentación de oficios que acrediten circunstancias de alteración de precios | Cada vez que se presente la necesidad |
| 19 | Entidad-Contratista | La entidad solicitara aclaración de las ofertas artificialmente bajas cuando lo considere necesarios | Raro | Insignificante | 1 | **RIESGO BAJO** | Si | Oficina gestora-contratista | Etapa precontr actual | Hasta la firma del contrato | Revisión de las justificaciones dadas por el oferente | Una vez durante la evaluación económica |
| 20 | Contratista | Informar cada uno de los cambios ocasionados durante la ejecución del contrato | Raro | Insignificante | 1 | **RIESGO BAJO** | Si | Contratista | Firma del contrato | Hasta la terminación del contrato | Presentación de oficios informacion la situación | Cada vez que se presente la necesidad |
| 21 | Contratista | Establecer planes de contingencia para la ejecución del contrato de lo contrario el contrato deberá suspenderse | Raro | Insignificante | 2 | **RIESGO BAJO** | Si | Oficina gestora | A partir de la firma del acta de inicio | Hasta la terminación del contrato | Informe de actividades | Cada vez que se requiera |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 22 | Entidad | El proceso contractual se estructura conforme la normatividad vigente | Raro | Mayor | 5 | **RIESGO MEDIO** | Si | Oficina gestora | Etapa precontr actual | Hasta la firma del contrato | Capacitación a los profesionales de apoyo de contratación y supervisores del contrato en temas de contratación estatal | Una vez durante la estructuración del proceso |
| 23 | Entidad | Los requisitos habilitantes se estructuran conforme el análisis del sector y guías establecidas por Colombia compra eficiente , a fin de garantizar pluralidad de oferentes. | Raro | Mayor | 5 | **RIESGO MEDIO** | Si | Oficina gestora | Etapa precontr actual | Hasta la firma del contrato | Establecer herramienta de auditoria jurídica a los documentos proyectados para el proceso contractual | Control de seguimiento cada vez que se requiera. |
| 24 | Entidad - Contratista | El contratista deberá presentar informes que acrediten la ejecución de cada una de las actividades contratadas y el municipio cancelara las actividades que fueron soportadas. | Raro | Mayor | 5 | **RIESGO MEDIO** | Si | Oficina gestora - Contratista | Etapa precontr actual | Hasta la firma del contrato | Establecer herramienta de auditoria para el pago de obligaciones | Etapa precontractual |

San Gil, Mayo del año 2024.



Andres Sain Pinzon Fonseca
Asesor Externo